

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Reconocimiento de los dos últimos años de estudios universitarios de Dipreca

Última actualización: 22 agosto, 2019

Descripción

Permite solicitar el derecho de integrar las imposiciones previsionales al personal de la planta de oficiales de Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI) y Gendarmería, por el reconocimiento de los dos últimos años de estudios universitarios de las siguientes carreras:

- Justicia.
- Sanidad.
- Sanidad dental.
- Veterinaria.
- Servicio religioso.

El monto calculado para integrar las imposiciones previsionales debe ser pagado por el funcionario.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la Plataforma de Atención al Beneficiario y en [oficinas regionales de Dipreca](#)

¿A quién está dirigido?

Oficiales de justicia, sanidad, sanidad dental, veterinaria y servicio religioso que pertenezcan a los escalafones respectivos y que se encuentren en el sistema previsional de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) al momento de solicitar el beneficio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- Certificado de actividad del departamento de personal del respectivo servicio, que acredite que forma parte de los escalafones señalados o sus similares, mencionando fecha de nombramiento en la planta institucional.
- Certificado de título original, con los timbres de agua y estampillas, que señale la profesión y los períodos y fechas en que se cursaron los dos últimos años o cuatro últimos semestres.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes.
2. Diríjase a:
 - La Plataforma de Atención al Beneficiario, ubicada en [21 de Mayo 592, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - [Oficinas regionales de Dipreca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el reconocimiento de los dos últimos años de estudios universitarios.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el reconocimiento. Si cumple con los requisitos, se emitirá el certificado íntegro de imposiciones, otorgando una copia al beneficiario y otra a la unidad respectiva.